

Riberalta, 14 de Diciembre de 2015

CITE: YPFB-DCAM-060/2015

Señores

EMPRESA HELIOS SRL

Atención: Javier Antonio Gil Quiroga

Dirección: Av. Beni, Calle Murure N° 2055

Teléfono: 3 - 3433818

Correo electrónico: hmamani@helios.com.bo

SANTA CRUZ

Presente.-

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
“ADQUISICION DE ALCOHOLIMETROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZONICO”
CÓDIGO EPNE-DCAMZ-32-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE
CONTRATO.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° DCAMZ-035-2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de 7 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación, “salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE”:

Describir la Documentación requerida en el DCD:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su oferta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- c) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- e) Fotocopia simple del SIGMA o SIGEP.
- f) Certificado vigente de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de documentos y de acuerdo a las siguientes características:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
- No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's

g) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB, ubicadas en Av. Héroes Del Chaco B/ Los Almendros.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



.....
Ing. Jesus Ernesto Vilar Cardozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



JEVC/jwcn
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.



Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DCAMZ-32-15**

Fecha: Riberalta, 09 de Diciembre de 2015
N° DCAMZ-RPC-035-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 353 de fecha 08 de octubre de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-DCAMZ-046/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO" con código N° EPNE-DCAMZ-32-15 a la empresa HELIOS SRL representada legalmente por JAVIER ANTONIO GIL QUIROGA por un importe total de Bs. 60.894,00 (Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	ALCOHÓLIMETRO PROFESIONAL PORTATIL	PIEZAS	3	20.298,00	60.894,00	10 días

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



JEVC/jwcn
C.C. Archivo

Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN